



ACUERDO No.007

(DICIEMBRE 27 de 2012)

*“Por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo del Instituto Tecnológico de Putumayo 2012 - 2022 denominado:
“Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”*

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO QUE:

Es competencia del Consejo Directivo, efectuar las modificaciones, complementaciones y actualizaciones que requiera la normatividad interna de la Institución de conformidad con el literal d) del Artículo 17 del Estatuto General.

El Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022, *“Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”* ha sido formulado mediante un proceso colectivo y consensuado de la comunidad educativa, lo que permite la armonización entre la orientación académica, investigativa, de extensión, administrativa y de bienestar, y las acciones operativas desarrolladas por las distintas dependencias institucionales.

Es un reto misional afianzar una cultura de planeación, gestión organizacional y evaluación permanente que permita al Instituto Tecnológico del Putumayo direccionar sus esfuerzos hacia el cumplimiento de la misión y le consolide como Institución Pública de Educación Superior Acreditada mediante la definición de un Plan de Desarrollo que responda a las necesidades actuales del Putumayo, de la región y el país.

El Plan de Desarrollo Institucional realiza una presentación integral y objetiva, la cual se asume como punto de partida para la proyección de la gestión durante los próximos diez años; cohesiona los esfuerzos y la participación activa de la Comunidad Educativa en busca del cumplimiento de los objetivos estratégicos desde una perspectiva humana y académica.

El Plan de Desarrollo 2012-2022 del Instituto Tecnológico del Putumayo, se armoniza con los siguientes referentes a nivel internacional, nacional y regional: Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, Constitución Política de Colombia, Plan Decenal de Educación Superior 2006-2016 MEN, Plan Regional de Competitividad 2010-2032 Putumayo y Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015: *“Putumayo competitivo y solidario”*.



El Plan de Desarrollo 2012-2022, *“Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”*, consigna la política, los ejes temáticos, los objetivos estratégicos y los proyectos e indicadores con resultados para guiar el desarrollo institucional en los próximos diez años.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2012, conoció de manera detallada el alistamiento institucional, el diagnóstico, la formulación de estrategias e instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Instituto Tecnológico del Putumayo 2012 – 2022 denominado: *“Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”*.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2012 - 2022 denominado: *“Educación Superior con calidad para la competitividad y la construcción de región”* de la siguiente manera:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2012 – 2022

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE REGIÓN”

Esp. HENRY ELIÉCER HIDALGO CHICUNQUE

Rector

Equipo PDI:

ESP. MARISOL GONZALEZ OSSA

ESP. NILSA ANDREA SILVA CASTILLO

ING. ALEJANDRA MONTEZUMA GUERRERO

ING. DIANA MILENA CARDOZO CUARÁN

ADM. OSCAR ANDRES MUÑOZ BURGOS

MSC. HÉCTOR TREJO CHAMORRO

ESP. MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO

ING. CRISTIAN FERNANDO BETANCOURTH LÓPEZ

ESP. MARLENY CADENA JOJOA

MSC. WILSON VALLEJO FUENMAYOR



ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Mocoa, a los veintisiete (27) días de diciembre de dos mil doce (2012).

JORGE TOBIAS ARCINIEGAS ERAZO
Presidente Consejo Directivo
Delegado mediante Resolución 1350
del 24 de diciembre de 2012 – Despacho
Señor Gobernador

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico